



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS ACTOS Y ACTAS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

La oficialía del Registro Civil del H. Ayuntamiento de Cuichapa, Veracruz, con domicilio en Av. 1 y Calle 2, C.P. 94920, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de 316 de Protección de datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales que recabemos de Usted, se utilizarán para las siguientes finalidades:

*Para llevar un Registro, dar atención, trámite y seguimiento a los usuarios que lo soliciten.

*Verificar y confirmar su identidad para brindar certeza y seguridad jurídica de los trámites que se realizan en esta oficina.

*Generar una base de datos, de los actos Registrales como lo son Nacimiento, Reconocimiento de Hijos, Matrimonio, Adopción, Divorcio, Defunción, Inscripciones de Sentencias, entre otros.

*Para realizar Trámites de cotejos, Correcciones administrativas, Registros extemporáneos, trámites relacionadas a la CURP (Clave Única de Registro de Población) (altas y cambios), así como la expedición de copias certificadas y constancias diversas

* Informar de manera mensual a la Dirección General del Registro Civil, lo generado para control y archivo.

DATOS PERSONALES RECABADOS:

Para las finalidades anteriormente señaladas se recabarán los siguientes datos:

- Nombre completo
- Domicilio
- Edad
- Sexo
- Credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar y fecha de nacimiento
- Hora de nacimiento
- Estado civil
- Nacionalidad



- Ocupación
- Parentesco
- Teléfono
- Grado de estudios
- Ingreso mensual
- Firma

Se le informa que se recabaran los siguientes datos sensibles:

- Estado de salud
- Tipo de sangre
- Causas de fallecimiento
- Huellas dactilares

FUNDAMENTO LEGAL:

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los siguientes preceptos legales:

Artículo y/o fracción	Norma aplicable
1, 34, 35, 67, 114	Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
126 fracciones XXI y XXIII	Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
15 fracción XXVII, 49 fracción II, 51	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

La oficialía del Registro Civil del Municipio de Cuichapa en cumplimiento con las finalidades exigidas por las autoridades competentes, solo transferirá los datos necesarios en los casos legalmente previstos por los artículos 70, fracciones II, III, IV Y VI; 71 de la Ley General de



Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, y demás previstas en la ley

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las dependencias y organizaciones distintas al sujeto obligado, para los fines descritos a continuación:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
Dirección General del Registro Civil del Estado	Para control y archivo
Registro Nacional de Población (RENAPO)	Para fines de registro y Estadísticos
Instituto Nacional Electoral (INE)	Para fines de control y Estadísticos
Instituto de Pensiones del Estado (IPE)	Datos personales y estadística
Instituto mexicano del seguro social (IMSS)	Datos personales, para control y estadística
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Datos para estadísticas demográficas
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Para tramites de asuntos migratorios

DERECHOS ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la información no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, en las siguientes vías:

1. Plataforma Nacional Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>
2. Correo electrónico:
unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx
3. Directamente en la oficina de la Unidad de Transparencia.



Requisitos

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y

aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación, debe expresar las causas que motivan la eliminación; en el de oposición, debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría; si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, el cual puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, la hará efectiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Horario de atención de: lunes a viernes 9:00 am. a 3:00 pm.

Domicilio Calle 1 S/N Col. Centro CP. 94920. Cuichapa, Veracruz

Teléfonos 278 745 0505, 278 745 0604 Ext. 108

Correo electrónico unidadtransparencia@cuichapa.gob.mx

Cambio al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de <http://www.cuichapa.gob.mx/transparencia/>